

*Mauchly*





DILIGENCIA DE PRESENTACION.

Para hacer contar yo el Secretario, que con esta fecha y siendo las diez horas, ha sido presentado en este Juzgado y para su legalizacion, el presente libro de contabilidad a nombre de Federacion Internacional de Mas. (F.I.M.); doy fe.

San Sebastian, 2 de Octubre de 1.927

El Secretario,



*[Handwritten signature of the Secretary]*

Perteneciente a LIBRO de Actas - Federacion Internacional de Mas. (F.I.M.)

que contiene diez folios ... 01 ... sellado

con el de este Juzgado en que ha sido presentado y relacionado previamente con papel de pague al Estado n. C. 5869863/87 relacionados.

San Sebastian dos de Octubre de mil nove

cientos ochenta



*[Handwritten signature of the Judge]*

*[Handwritten signature of the Secretary]*

Reunión de los jugadores y directivos de siete naciones (Euzkadi, Francia, Argentina, Chile, Venezuela, México y U.S.A.) en los salones de la Iglesia Notre Dame des Victoires en San Francisco, para tratar del Campeonato Internacional de Ajedrez patrocinado por la generosidad del North American Bridge Organization, Inc.

Al inicio de la reunión el encargado de la N.A.B.O., Pierre Etchabarren que a la vez es director del equipo de U.S.A., agradece la venida de los hermanos competidores desde lejanas tierras y por la confianza puesta en la N.A.B.O. sin tener conocimiento alguno de la asociación vasca americana.

Asuntos a tratar: Pede para el campeonato de 1980 y consolidación de las reglas y señales del Ajedrez para las futuras competiciones.

Euzkadi (País Vasco español): solicita la sede para el 1980.

México: Centro Vasco de México dice reunir condiciones similares.

Chile: En nombre de Euzko Etxea de Chile demuestra también sus deseos de tener el campeonato venidero.

Argentina: Expone que la ciudad de ellos es pequeña y que Mar del Plata reúne la solución adecuada con sus instalaciones.

México: Pide la lectura de la carta enviada anteriormente solicitando algunos cambios en el reglamento. Habla de las facilidades de México City y del Centro Vasco y de los premios y excursiones que el Centro organizaría.

Euzkadi: Basándose en que es Madre Patria y en la primera que se le hizo en el pasado Campeonato de 1978 en Biarritz, recalca en la obligación moral que tienen todos de reconocerle los derechos para el Campeonato de 1980.

Argentina: asegura que se le eronche por la veteranía del Centro Vasco de Buenos Aires y habla sobre los cambios en las reglas.



México: Contestar que es necesario decidir primero el lugar del Campeonato y luego las reglas. En la votación (brazo en alto) se decide así: Chile, Argentina, Francia, Venezuela, México y U.S.A. conceden la sede del Campeonato de 1980 a Euskadi.

Euskadi acepta con satisfacción tal responsabilidad y promete dar satisfacción a los participantes del Campeonato de 1980 que se celebrarán en San Sebastián en Septiembre coincidiendo con las regatas y otras amenidades, con la conglomeración de los navegantes.

Seguidamente, Euskadi hace ver la situación económica del país vasco y la conveniencia de tener nominada la sede para el Campeonato de 1981, con la obligación de celebrar el Campeonato de 1980 en caso que Euskadi se viese imposibilitado por razones de seguridad.

Argentina, México y Chile exponen sus meritos. Con la pregunta que México hace que distancia hay entre Mar de la Plata y Buenos Aires, contesta Argentina 400 kms.

México dice que en la capital disponen de todo y de un amplio Centro Vasco bien organizado que puede satisfacer a los asistentes del Campeonato de 1981 y dudas de la seguridad que ofrece Argentina.

Argentina se opone vivamente a esta duda y pregunta a México sus razones. Ante común acuerdo se decide en voto secreto para decidir en la sede del Campeonato de 1981.

Francia demuestra su neutralidad y entrega la papeleta en blanco.

Votación: México, 4 votos; Argentina, 1 voto; Chile, 1 voto. Aprobado el resultado de la votación, México agradece la confianza y promete el buen resultado del Campeonato de 1981 ó del 1980 en caso que Euskadi se viese en la imposibilidad de celebrar por circunstancias internas del país -

Se pasa a discutir sobre el número de parejas que

representarían cada país. Se pide que la pareja campeona vaya a defender su título a las ves de la pareja ganadora del país.

U.S.A. Se opone a dos parejas por los gastos que representan para algunos países. Da ejemplo de Filipinas que no pudo asistir por carecer de medios económicos. Aconseja que para dar más posibilidad a otros que debían de ir los nuevos campeones.

Euzkadi recomienda cuatro jugadores y si un país no puede enviar cuatro que estará libre de mandar dos.

Francia hace saber la desproporción que existe al tomar miles de parejas en las competiciones.

México aconseja que cada Provincia de Euzkadi debía de tener un representante, es decir un campeón.

Euzkadi recomienda un solo campeón para las cuatro provincias.

U.S.A. da la idea de considerar al Mun como parte de las culturas vascas.

México contradice diciendo que el Mun debe de ser como una unión más entre los vascos del mundo y que se debe de considerar como folklore.

América establece que el campeón entra automáticamente a defender su título.

Se pide que el campeón de Euzkadi tome parte y no el campeón de España.

U.S.A. hace ver que en este país no se puede discriminar a nadie.

Chile dice que si el campeón no se puede presentar, debe de quedar vacante el título.

América aprueba las dos parejas y en la obligación de ser las mismas personas que ganaron el título.

U.S.A. Los campeonatos venientes se jugarán según las reglas aprobadas por la N.A.B.C. y que se mandarán a cada país participante.

Francia hace ver la dificultad de la lengua y aconseja



que el vasco sea la lengua del juego.

México deja saber la ausencia de Uruguay, Paraguay y Guatemala que deseaban entrar en la competición.

V. S. A. responde que por falta de las señas se ha visto incapacitado de comunicar.

Euzkadi asegura relacionar con otros países por los contactos que dispone y recomienda que el País Vasco francés use la lengua que desea.

V. S. A. insiste que tiene que obedecer las reglas de la N. A. B. O. en cuanto al campeón y número de parejas.

Chile: El campeón es el del título y debe de ir y V. S. A. queda permitido a obedecer su reglamento.

Reglamentos para futuros campeonatos de Mas. Por asociación de cinco naciones (Argentina, Chile, Venezuela, México y Euzkadi) que aconsejan cambio del artículo 9 sobre Dobles y dos naciones, Francia y V. S. A. que recomiendan continuar igualmente, se establece que el que tiene mayores cartas gana (mayor valor de las cartas). Quedando las demás reglas fijas sin alteración.

El encargado de V. S. A. aconseja a todos están presentes a las 9,00 de la mañana del sábado día 25 de agosto en el Pmer 2 del Fort Mason donde se celebrará el campeonato. Da gracias por la asistencia y el interés prestado en las discusiones con la seguridad de que servirán para mejorar las relaciones.

Y con el aplauso de todos se cierra la reunión.

Día 25 de agosto de 1979.

A las 10,30 a. m. dió comienzo el Campeonato del Mas, extendiéndose la competición hasta las 7,00 p. m.

Euzkadi salió campeón consiguiendo una clara victoria de seis ganadas y cero perdidas.

Pierre Fehaen  
U. S. A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL CELEBRADA POR LA FEDERACION  
INTERNACIONAL DE MUS (F.I.M.) EL 13 DE SEPTIEMBRE 1980.

En el Hotel Codina de San Sebastián, Euzkadi, siendo las diez horas del 13 de Septiembre de 1980, se reunió en Junta General, los Delegados de los países que se citan a continuación; Argentina, Chile, Estados Unidos, Euzkadi, Francia, México y Venezuela.

Actuó de Presidente D. Antonio Corvecher y como Secretario José Enrique Aguirre.

El objeto de esta Junta, es tratar de los asuntos señalados en el Orden del Día. Seguidamente se discutieron los mismos, así como los acuerdos tomados.

1.º- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA ULTIMA REUNION.

Se da lectura al acta de la Junta celebrada el 24 de Agosto de 1979 en San Francisco, California, la cual es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.º- ESTUDIO DEL REGLAMENTO.

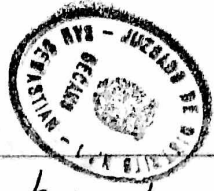
Siendo objetivo del país que tenga los campeones mundiales del momento, el poder presentar dos parejas (los campeones mundiales y los campeones del país ese año) al Campeonato Mundial, se reglamentará que las dos parejas de un mismo país, jugarán obligatoriamente entre ellas la primera partida, entrando en sorteo a partir de la segunda.

En su votación sobre si los Campeonatos Mundiales se jugarán a cuatro u ocho veces, por mayoría se acuerda que se jugarán a cuatro veces.

Igualmente tras votación, se acuerda que sea válida la 3ª Real y que esta esté formada por tres socios y una figura cualquiera.

Se acuerda que las cartas del baraje siempre el jnes.





3.º - ESTUDIO DE LAS SEÑAS.

- Se reglamentar que las señas autorizadas sean las siguientes:
- a) Dos dedos. - Se mueven el labio inferior.
  - b) Dos dedos. - Se sacan las puntas de la lengua.
  - c) Medias. - Se mueven a un lado las comisuras de los labios.
  - d) Dientes. - Se levantan ambas cejas.
  - e) 30 al punto. - Se quita un ojo, después de hablar o mover.
  - f) 31. - Se quita un ojo en cualquier momento.

4.º - CONFIRMACION SEDE PROXIMO MUNDIAL.

Por unanimidad se confirma a México como sede del Mundial a celebrar en 1981.

Argentina, presenta su candidatura como sede para 1982 y tras votación, queda aprobada por unanimidad. En caso de imposibilidad de México para celebrar el Mundial 1981, este pasaría a celebrarlo Argentina.

La fecha de celebración del Mundial 1981, será Octubre, si bien queda a reserva de confirmación por México.

5.º - ESTUDIO COMISION INTERNACIONAL, COMPOSICION Y ATRIBUCIONES.

En este Acta y por voluntad unánime de los siete países que asisten a esta Junta, se crea la Federación Internacional de Mus (F.I.M.); perteneciendo actualmente a la misma, los siete países presentes y acordando que es susceptible de ampliación con nuevos países miembros.

Se acuerda que el Delegado del país organizador del próximo Mundial, sea Presidente de la F.I.M. por el periodo que comprende el fin de un campeonato y el final del organizado por su país, al igual que serán Presidentes por el mismo periodo, los Delegados de los países que organicen los siguientes Mundiales.

Se conceden atribuciones plenas al Presidente de

la F.I.M. en todo momento, para aceptar nuevos países que pasen a ingresar nuestra incipiente Federación.

#### 6.º- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se pide a la Delegación de Embajadi, que intente legalizar la F.I.M. con el Gobierno Vasco. En caso de no poder hacerlo, la Delegación de Embajadi lo hará saber al Presidente, para que él pida a la Delegación Francesa, intente dicha gestión en su país.

Se acuerda que el país organizador del Mundial, sea tutor de toda la documentación de la F.I.M. y que a través de él, se canalicen toda la correspondencia entre países miembros o candidatos a serlo.

México, se compromete a la confección del anuario de la Federación y nos enviará una copia a los demás.

El Delegado de Estados Unidos D. Pierre Etchamendy, propone sea nombrado Presidente de Honor de la Federación Internacional de Mas el Sr. D. Paul Robert.

Conocida de todos su personalidad y dedicación, por unanimidad de los asistentes y entre grandes aplausos, se nombra a D. Paul Robert, Presidente de Honor de la Federación Internacional de Mas.

Y sin más asuntos a tratar, siendo las trece horas se levanta la sesión, de la que para la debida constancia de los asuntos tratados y acuerdos tomados, se levanta la presente acta, de la que como Secretario, doy fe.

J. P. Aguirre

FOO. JOSE ENRIQUE AGUIRO

SECRETARIO

V.º B.º

El Presidente

*[Signature]*